

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.987/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Porosidad de fronteras entre el análisis del discurso y otros estudios sociales", el cual será dictado por la Dra. Mirta Alejandra ANTONELLI de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los días 01 al 04 de Noviembre de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Silvia Carina VALIENTE, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Coordinadora Logística;

QUE los objetivos generales son reconocer el análisis del discurso como un campo de prácticas críticas, abordar la dimensión significante de las prácticas sociales, reflexionar sobre la posición del analista del discurso en la investigación cualitativa y apropiarse de herramientas pertinentes para el desarrollo de actividades investigativas de las que participen los cursantes;

QUE los objetivos específicos son: introducirse en las teorías de la enunciación y en el(os) análisis de su dispositivo, reconocer el género discursivo como articulador de las prácticas significantes en el seno de un dominio de prácticas sociales y esferas de actividad, producir la distancia analítico-crítica e interpretativa ante las herramientas y el resultado de la recolección de datos con especial énfasis en el género de la entrevista y profundizar competencias para la constitución de corpus y formulación de categorías analíticas relevantes y pertinentes a partir de trabajos de campo de investigaciones específicas;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: 1. Análisis del discurso (AD). Campo de prácticas, 2. Categorías de la disciplina: texto/disco, intertextualidad, interdiscursividad, enunciación/enunciado. Estrategias, funcionamientos y políticas discursivas. Campo de efectos, 3. Discurso, sujeto y poder. Argumentación, 4. Discurso, sujeto y subjetivación/construcción de identidad, 5. Narrativas (auto)biográficas. Categorías analíticas: género, cronotopo, ethos, y 6. La práctica del AD en investigación cualitativa;

QUE los destinatarios de la propuesta son estudiantes de postgrado, postgraduados, graduados y estudiantes avanzados de geografía, historia, letras, comunicación social, psicopedagogía, docentes e investigadores en la propuesta y equipos de investigación interesados en la problemática;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 330/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 288/16 el Director de Investigación y Posgrado de la Secretaría de Investigación y Postgrado, Dr. Alejandro GASEL, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Porosidad de fronteras entre el análisis del discurso y otros estudios sociales", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 71.929/16;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 162/16 recomienda avalar la realización del Curso denominado "Porosidad de fronteras entre el análisis del discurso y otros estudios sociales", el cual será dictado por la Dra. Mirta Alejandra ANTONELLI de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los días 01 al 04 de Noviembre de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj y elevar al Consejo Superior para el otorgamiento del carácter de posgrado al Curso en cuestión;

QUE en tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado precedentemente, fijar un arancel de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la

111

111-2

U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A., establecer que se cuenta con la participación de la Dra. Silvia Carina VALIENTE, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Coordinadora Logística y dejar establecido que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Porosidad de fronteras entre el análisis del discurso y otros estudios sociales", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 71.929/16;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLA:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDO:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Porosidad de fronteras entre el análisis del discurso y otros estudios sociales", el cual será dictado por la Dra. Mirta Alejandra ANTONELLI (D.N.I. N° 13.372.800) de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los días 01 al 04 de Noviembre de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Porosidad de fronteras entre el análisis del discurso y otros estudios sociales", cuenta con la participación de la Dra. Silvia Carina VALIENTE (D.N.I. N° 23.440.316), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Coordinadora Logística.-

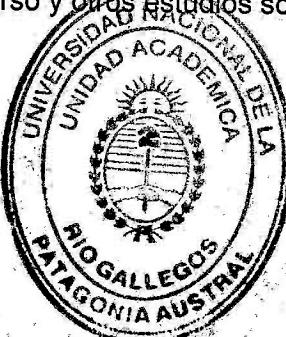
ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

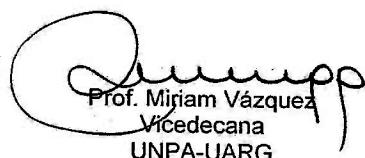
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso "Porosidad de fronteras entre el análisis del discurso y otros estudios sociales", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 71.929/16.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Porosidad de fronteras entre el análisis del discurso y otros estudios sociales".-


Tec. Aunelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

297